

I.N.C.
WIJNHAVEN 25
2e VERDIEPING
3011 WH ROTTERDAM

72

Observaciones sobre el Movimiento
Sindical Chileno Actual.

Varios Actuores.-

I.- INTRODUCCION.

Nuestro país vive una situación política, social, económica y cultural sin parangón en su historia. La estructura democrática chilena fué arrazada y ella no obstante sus defectos, logró el desarrollo de la conciencia cívica nacional que le dió un sello de madurez política al pueblo chileno en el concierto de las naciones latino-americanas.

La estabilidad del sistema democrático está en relación directa con la capacidad productiva del régimen económico en que se sustenta; si la estructura económica no es capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población que crece a ritmo acelerado, la institucionalidad democrática se debilita proyectando una contradicción fundamental expresada en el crecimiento progresivo de la libertad y el aumento explosivo de la necesidad. Corregir el desequilibrio, con el propósito de reorganizar las estructuras de producción y adecuarlas para satisfacer, lo que con toda justicia reclamaba un sector mayoritario de la clase popular chilena, significó tocar directamente intereses nacionales y extranjeros, remover estructuras caducas y luchar contra el conformismo paralizante.

Del antagonismo de las fuerzas progresistas y conservadoras, de la lucha entre la necesidad y el egoísmo; se impuso lo regresivo y a partir de Septiembre del 73, Chile comienza a vivir una etapa que constituye la negación de su larga trayectoria democrática y por ende del movimiento sindical chileno.

Con la instauración del gobierno militar, se cierra todo un proceso de evolución, de participación y de desarrollo de los trabajadores, conforme a las siguientes características:

- Suspensión del ejercicio de los derechos laborales
 - a) Derecho de negociación colectiva.
 - b) Derecho a elecciones sindicales libres.
 - c) Participación de los trabajadores en la planificación económica y social del desarrollo del país.

Esta situación está llevando al movimiento sindical chileno a repetir todo un proceso de evolución histórica del largo período que comprende los años 1938-1970, que no sólo afecta la participación en la distribución de la renta nacional y su capacidad como expresión y poder en la transformación de la estructura socio-económica del país imperante a 1938, sino también a todo un proceso de modernización en niveles tan importantes como son y como fueron el pleno empleo altamente productivo y la satisfacción de necesidades básicas .

El movimiento sindical, al momento del golpe facista, presentaba debilidades en el orden orgánico que influyeron en su recuperación. No estaban preparados para actuar en la clandestinidad. Pero el espíritu libertario de los trabajadores no había fenecido y desde el primer momento, fueron expresando su oposición a la dictadura.

Por último, y sin perjuicio de los antecedentes generales de la crisis que vivió Chile en el plano político, el movimiento sindical se encontraba expresado en:

1.450 Sindicatos de base, 112 Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Uniones Nacionales, una CUT (Central Unica de Trabajadores) que logró tener más del 60% de los trabajadores organizados.

A contar del 11 de Septiembre del 73, la dictadura pretende destruir el movimiento sindical descabezando sus principales organizaciones como un medio de evitar su funcionamiento, principal obstáculo para imponer una política contraria a los intereses de los trabajadores. En aquellos lugares que no logra eliminar la organización, elimina sus dirigentes mediante el encarcelamiento, la tortura, el asesinato y pone en su lugar elementos proclives a la dictadura. Situación ésta que la Junta "Militar" legalizó" con la dictación del D.L.198.

III.- SITUACION ECONOMICA EN CHILE.-

El Gobierno Militar ha seguido invariablemente su política económica de redefinición capitalista, dentro de un modelo "hacia afuera" que caracteriza una creciente dependencia externa. Intenta la Junta identificar en alguna medida, sus criterios generales con los principios de una economía de mercado al expresar "una confianza sin límites en los mecanismos naturales de la competencia, actuando libremente".

Mientras el modelo chileno trata de ser impuesto, a pesar de las consecuencias que sus efectos puedan provocar en la población y fundamentalmente en la clase trabajadora chilena, agregando además, una disposición para atrofiar definitivamente las funciones económicas y de servicio del Estado; los países de comparación por el contrario, tratan de fortalecer al Estado asignándole una directa responsabilidad en el bienestar de la sociedad y en su carácter de garante de aquellas oportunidades que generen equilibrio entre las fuerzas que denominan "el poder de los grandes grupos de intereses privados" y "el contra poder de los sindicatos".

1.- El modelo económico chileno.- En lo interjgo, con las herramientas compuestas por el presupuesto fiscal, el control de la expansión monetaria, la devaluación periódica del tipo de cambio, la libertad de precios, el rol subsidiario asignado al Estado, etc., se ha tratado de alcanzar una recuperación en los niveles de ocupación que sirva de base a una apertura amplia al comercio exterior, pero las fluctuaciones que ha trasladado el desequilibrio externo a la economía chilena ha determinado la necesidad de cambiar su identidad tradicional mono-productora.

Tomando entonces, el principio que animara al gobierno de la Unidad Popular en este sentido, se ha tratado de utilizar la nacionalización de la Gran Minería como base para expandir su capacidad de producción, de modo que con la generación de los recursos derivados, pagar una mayor diversificación exportadora, haciendo intervenir bienes no tradicionales en el producto general bruto. A raíz de ello, es que la Gran Minería del Cobre aún no se desnacionaliza como ha ocurrido con el resto de las empresas, y se promueve y estimula la exportación de bienes no tradicionales con diversas medidas de beneficio arancelario y tributario.

2.- Inflación.- 1979 observó una tasa del 39% que fué superior al año anterior. Factor importante para esto han sido el crecimiento del dinero y las erráticas tasas de interés en los mercados financieros.

En los últimos ~~XXXX~~ meses del año 79, el gobierno militar ha derivado en atribuir como factor más importante en el crecimiento de la inflación a las presiones abiertas por las demandas despertadas por la negociación colectiva,

3.- Remuneraciones.- La política de remuneraciones no ha cambiado. El sector público, a excepción de la DEFENSA, mantiene en la Escala Unica una congelación de reajustes dependiente del I.P.C., lo que desde luego, hace perder a sus componentes un importante poder adquisitivo a raíz de lo irreal de los índices presentados por el oficialismo.

El sector privado, al que se le ha hecho depender sus remuneraciones a los resultados que puedan obtener de las negociaciones colectivas cuyas reglas han sido fijadas unilateralmente por el gobierno en el nuevo cuerpo de ley, no ha expresado resultados durante el año recién pasado, al menos. Los pocos arreglos pactados, se han producido en aquellas empresas en que el gobierno interviene directa o indirectamente, y por supuesto son desventajosas en alto grado al comparárselas con el retroceso del período. La mayoría de las empresas han diferido la negociación a la espera de mejor oportunidad ofrecida por el gobierno alrededor de rectificaciones en la Ley que a noviembre del 79 aún no se materializan..

El crecimiento de las remuneraciones reales, se encuentra determinando los índices más bajos en el sector Minería y el mayor, en el sector de Utilidad Pública; con todo lo cual 1979 mantiene la tendencia de los años 77 y 79.

4.- El Empleo.- La tasa de desocupados cesantes y de los que buscan trabajo por primera vez ha crecido, determinando en marzo del 79 un índice del 16,5%, según encuesta del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, constituyendo ella la más alta en comparación a igual mes de los últimos 5 años, después de la correspondiente a la de 1976 que llegó al 19,8%.

Los índices de 1979, alcanzan su mayor relevancia en la Industria Manufacturera(31%) y en la Construcción.

El estado estacionario de las tasas de crecimiento ocupacional, como las políticas de estabilización que el gobierno pretende aplicar al respecto, con medidas como la **expansión** del P.E.M., se hace insuficiente para resolver este problema.

Las cifras serían todavía mayores si respecto al PEM (que representa un 5,5%) debiera considerarse a sus componentes como cesantes(su nivel de remuneraciones, carencia de seguridad social para sus actividades los ubican como tales).

Los efectos de la cesantía en Chile, si bien se encuentran señalando una apreciable rebaja en los niveles de precio de la mano de obra, lo cual favorece al sector empresarial, agrega una secuela de derivaciones sociales tales como el alza creciente en las tasas de desnutrición, prostitución infantil, deserción escolar, distribución regresiva del ingreso, etc.

El Gobierno militar atribuye el alto desempleo, a un crecimiento anormal de las nuevas fuerza de trabajo. Pero si así fuera, ello sería precisamente a raíz de la errada política económica impuesta, que se encuentra obligando a integrarse a la oferta de trabajo a mujeres y jóvenes apremiados por la desocupación o baja remuneración del generador principal de ingresos en cada uno de esos hogares. También se produce este ingreso a la masa de oferta, a raíz del deseo estimulado sin control alguno, a poder tener acceso a bienes suntuarios y de comodidad que se promocionan con la anuencia del régimen, sin haber alcanzado antes el desarrollo necesario para ello.

5.- Concentración de la riqueza.- Contrasta con esta realidad el "Mapa de la extrema riqueza" elaborado por el sociólogo y economista Fernando Hachse, profesor de Sociología de la Universidad Católica de Chile, quien en su estudio expresa: " sólo cinco grupos económicos controlaban en diciembre de 1978 más de la mitad del patrimonio del las 250 empresas pri-

vadas más importantes".

El profesor Dahse identificó 43 grupos y subgrupos con nombre y apellidos, patrimonio y deudas (consideró grupo a toda persona o familia que en diciembre de 1977, cuando inició la investigación tenía un patrimonio de 10 millones de dólares para arriba) hay que aclarar que no se consideraron los bienes raíces urbanos ni agrícolas o el dinero depositado en Bancos o Financieras, tampoco las inversiones de los grupos en el exterior.

Los nuevos argumentos que se dan para defender a estos grupos son los siguientes:

- La concentración es el premio a la mayor capacidad y eficiencia de estos grupos.
- Los grupos no son perjudiciales porque compiten entre sí y con el extranjero.
- Los grupos son beneficiosos porque invierten y son dinámicos.

Estos y muchos otros argumentos surgirán, sin duda, para intentar atenuar ante la opinión pública la gravedad de los hechos. Sin embargo, hay algunas cuestiones centrales que todo chileno tiene el derecho y deber de plantearse: ¿es compatible este alto grado de concentración del poder y de la riqueza en una democracia auténtica?.

A continuación damos un cuadro elaborado por el profesor Dahse que llamó " El ranking y los grandes "

El grado de condensación del poder de gestión de las 250 empresas privadas más grandes de Chile.

	EMPRESAS		PATRIMONIO diciembre 1980	
	Número	Porcentaje del total	Millones de dólares	Porcentaje del total.
1. Grupo Cruzat-Irraín	37	14.8	936.8	24.7
2. Grupo Vial	25	10.0	477.3	12.6
3. Grupo Matte	12	4.8	325.3	8.6
4. Grupo Angelini	8	3.2	141.8	3.7
5. Grupo Lukstic	8	3.2	139.0(*)	3.6
6. Grupo Gálmez	2	0.8	98.2	2.5
7. Grupo Edwards	9	3.6	95.9	2.5
8. Grupo Yarrur Banna	4	1.6	92.0	2.4
9. Grupo Lepe	3	1.2	67.5	1.8
10. Grupo Hochschild	4	1.6	70.7	1.9
11. Grupo Briones	3	1.2	54.8	1.5
12. Otros grupos y subgrupos	63	25.2	432.8	11.6
13. Capitalistas extranjeros	35	14.0	493	13.0
14. Otros 37 empresarios individuales.	37	14.8	363.1	9.6
	<u>250</u>	<u>100.0</u>	<u>3.788.20</u>	<u>100.0</u>

(*) No incluye Madeco (22.35 millones de dólares)

III.- SITUACION GENERAL DE LOS TRABAJADORES.-

La política impuesta por el gobierno ha tenido graves repercusiones para los trabajadores que se traducen como sigue:

- Desde 1972 a la fecha, los trabajadores han sufrido una pérdida del orden del 55% y más de su valor adquisitivo.
- La tasa de cesantía alcanza al 11,5%, según cifras de los organismos de gobierno, a esto habría que sumar los trabajadores del PEM (Plan de Empleo Mínimo) que significan un 8,5% de la masa laboral, es decir hay en el país 150.000 trabajadores acogidos a este sistema que ganan un salario de \$1.700 mensuales (43 dólares); sin previsión, sin asignaciones por carga familiar, sin bonificación de movilización, etc.

En la actualidad los trabajadores tienen aproximadamente un 37% en la distribución del Ingreso Nacional, en circunstancias, que en 1972 era del orden del 63%.

- Los gastos en Salud, Educación y Vivienda han sufrido una fuerte disminución:

En Salud, la política del Gobierno ha sido la de privatización: se han fusionado los Servicios de S.N.S. (Servicio Nacional de Salud) y SERMENA (Servicio Médico Nacional de Empleados) lo que afecta al más amplio sector ~~el~~ acogido al régimen del S.N.S. quienes ahora deben pagar la mayor parte del servicio recibido.

Esto obviamente ha afectado al sector laboral, la fusión de los servicios provocó la cesantía de un gran número de trabajadores como también el traspaso de algunos servicios hospitalarios a manos privadas.

No existe una política de construcción hospitalaria capaz de satisfacer las reales necesidades del pueblo.

Agravante de esta política es la existencia de un 17% de niños desnutridos, con aumento considerable de enfermedades venéreas, tuberculosis, etc.

Las necesidades médicas de profesionales de la salud, no son llenadas por el Ministerio de acuerdo con la realidad existente. Paradojalmente existe cesantía en el sector, lo que motivó una seria divergencia entre el Colegio Médico y el Ministerio del ramo y que trajo como consecuencia, posteriormente, la salida del Ministro de Salud.

En Educación.- El Gobierno chileno representado en la Dictadura Militar, ha planteado un nuevo esquema educacional, puesto en marcha contra la opinión de la gran mayoría de la población del país. Habla de una nueva estructura en la educación que tiene como base el principio de SUBSIDIARIEDAD y de AUTO FINANCIAMIENTO, reflejado en la entrega de la Enseñanza Profesional al sector privado y otras situaciones que se detallan:

a.- La Organización máxima de los trabajadores de la Educación SUTE(Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación) que agrupaba a 130.000 trabajadores y que constituía el organismo sindical más con mayor número de afiliados y con una ~~trayectoria~~ gran trayectoria de lucha gremial, fué disuelto en los albores del Gobierno militar. Se eliminó así, "yatagán en ristre" la actividad sindical del Magisterio.

b.-En subsidio de éste, se creó por parte del Gobierno, el Colegio de Profesores, organismo repudiado por el profesorado de Chile por cuanto sus directivas son designadas por la propia Junta Militar, la que ha entregado cargos directivos a altos funcionarios del Ministerio de Educación en comisión de servicio en esa repartición.

c.- Dictación del D.L.1.284 que canceló la personalidad jurídica de todas las organizaciones del Magisterio nacional con más de 60 años de existencia.

d.- Las Universidades fueron allanadas e intervenidas y miles de estudiantes y docentes son expulsados, marginados de la Universidad y muchos de ellos fueron llevados a campos de concentración por los militares chilenos, donde muchos perdieron la vida y otros sufrieron grave daño físico y psicológico.

Fuó sometida la Universidad al arbitrio de un Rector Delegado, cuya misión fué y sigue siendo, reorganizar estas casas de estudio, según la nueva visión económica, social y política del Gobierno. Fueron surimidas carreras que tenían una formación social, tales como Sociología y Periodismo. A esto se suma el que la enseñanza universitaria sea pagada,

estableciéndose una escala según los ingresos familiares, situación que pivota de una educación universitaria a miles de estudiantes provenientes de hogares de bajos ingresos.

e.- Dictación del D.L.2327 del 1ro.-9-78 que creó la mal llamada "Carrera Docente". En este Decreto se desconoce la calidad profesional del profesor titulado, cuando se le ubica en el mismo rango del funcionario de la actividad pública o privada.

Con todas las medidas puestas en práctica por el Gobierno en contra de la educación y los educadores se produce en Chile lo que se ha denominado "el apagón cultural".

En Vivienda.- Existe un apreciable déficit habitacional que ha ido en aumento año tras año. Fue suprimido el sistema de ahorro previo (Libreta Corvi), poniendo término a los planes de construcción de poblaciones; sólo se termina de construir las viviendas iniciadas durante el gobierno de la Unidad Popular para dar cumplimiento a los ahorros previos comprometidos y aún sin terminar después de 6 años.

En reemplazo de este sistema, se creó el Subsidio Habitacional, cuyo mayor porcentaje corresponde a préstamos de la Banca privada y a los cuales sólo tienen acceso los sectores medio y altos, marginando así al sector más amplio, el de más bajos ingresos. Además la supresión de organismos del Estado como la CORVI trajo consigo la cesantía de un gran número de empleados y obreros de la construcción.

IV.- SITUACION ACTUAL DEL MOVIMIENTO SINDICAL.-

Los derechos y libertades sindicales estuvieron estrictamente prohibidos en virtud de lo dispuesto por el D.L.198 de Diciembre de 1973, y el estado de sitio y de emergencia imperante en el país: todo esto como una forma de llevar a cabo el modelo económico impuesto a los trabajadores y al pueblo de Chile.

En ~~este~~ deseo de consolidar el régimen y de mejorar su imagen internacionalmente, llevaron a la dictadura a definir una política de institucionalización que consiste en la creación de un nuevo Estado adaptado a las necesidades de desarrollo de su política. De esta manera, la capa dirigente se ha dotado de mecanismos "legales" mediante los cuales pretende lograr la estabilidad del régimen.

Durante los últimos 12 meses se han dictado por parte del gobierno militar, diversos Decretos Leyes y medidas administrativas que han lesionado gravemente los intereses de los trabajadores, la independencia y la estabilidad de sus organizaciones, la posibilidad de que éstos puedan jugar el rol que les corresponde en la defensa, representación y promoción de los derechos e intereses de sus afiliados.

D.L.N° 2.200 del 15-6-79.- Estableció normas sobre contrato individual de trabajo. Sus disposiciones establecen violaciones graves a las normas y convenios internacionales como:

1. Derogación ingreso mínimo para importantes categorías de trabajadores como son:

- 1.1. Jóvenes de 14 a 21 años que sean contratados como aprendices (Art.150 y 133)
- 1.2. Trabajadores a domicilio (Art.144),
- 1.3. Trabajadores agrícolas, en cuanto a la regalía de casa habitación se imputa al ingreso mínimo y las demás regalías se avalúan a un valor de mercado y no social (Art.138).

2. Drástica disminución del fuero maternal :

El Art.100 del D.L. 2.200 acepta que el vencimiento del plazo y la conclusión del trabajo sea motivo para que el juez autorice el despido de la mujer embarazada (el Art.10 de la Ley 16.455 no permitía invocar estas causales).

3. Drástica disminución del fuero sindical;

Instituye dos nuevas causales de desafuero de los dirigentes sindicales, de los candidatos a dirigentes y de los delegados del personal. Con esto se provocó la disminución de las garantías que amparaban el desempeño de los dirigentes sindicales. (El Art. 10 de la Ley 16.455 no permitía el desafuero por estas causales).

4. Derogación de la estabilidad de los trabajadores en sus empleos por las razones siguientes:

4.1. Se deroga el Art. 1º de la Ley 16.455 que exigía causa justificada de despido.

4.2. Se deroga la obligación del Art. 4º de la Ley 16.455 de dar aviso por escrito del despido.

4.3. Se aumenta hasta 2 años el contrato de plazo fijo (antes era de sólo 6 meses y luego se hacía indefinido).

5. Drástica reducción de la indemnización por despido injustificado.

6. Drástica alteración de la irrenunciabilidad de los derechos.

7. Dramática situación de los trabajadores a domicilio:

7.1. No gozan de salario mínimo.

7.2. Las imposiciones previsionales son de su cargo.

7.3. No rigen en su favor las indemnizaciones.

8. Desmedrada situación de los aprendices:

8.1. Se autoriza rebajar su remuneración hasta en un 40% del salario mínimo.

9. Blanqueo permanente de infracciones laborales de los empleadores:

9.1. En su título XIV sobre la prescripción, Art. 163 Inc. 3º hay normas que dicen relación a ello.

Principios vulnerados por el D.L. 2.200:

1.- Principio de tuición del derecho laboral.

2.- Principio de progreso de la legislación.

3.- Principio de estabilidad del trabajador en su empleo.

4.- Principio de remuneración mínima.

5.- Principio de realismo del derecho laboral.

D.L. 2345 de fecha 20-10-78:

Los trabajadores fiscales y públicos quedan privados de toda protección legal. De acuerdo a éste todos los empleados públicos del país viven bajo la amenaza de perder sus cargos sin que sea necesario exponer causas y no disponen los afectados de ninguna instancia judicial o administrativa donde hacer valer sus derechos. En síntesis, fun-

cionarios del Estado de Chile se encuentran en absoluta indefensa.

D.L. 2346 del 20-10-78:

Declaró ilícitas diversas Federaciones sindicales, las disolvió cancelándose su personalidad jurídica, declaró disueltos todos los sindicatos afiliados a dichas Federaciones y expropió sin indemnización los bienes de todos ellos.

La medida afectó a 527 Sindicatos y 6 Federaciones, dejando a 200.000 trabajadores sin organización.

D.L. 2347 de 20-10-78:

Este cuerpo legal declara contrario al orden público y de la seguridad interior del Estado las asociaciones o grupos de personas que asumen la representación de sectores de trabajadores sin tener personería para ello (CNS., FUT., Grupo 10)

D.L. 2376 del 28-10-78:

Este cuerpo legal dispuso la renovación de las directivas sindicales prorrogadas desde el 11-9-73 por D.L. 198, ya tantas veces denunciadas a la OIT.

En uso de este Decreto el Pdte. de la República llamó en el plazo de 48 horas a la elección, prohibiendo ser candidatos a los actuales dirigentes y a quienes hubieren tenido alguna representación o cargo político.

La principal dificultad que ha tenido la dictadura para avanzar en sus objetivos ha sido la organización de los trabajadores junto a la cual está su unidad y combatividad. Por esta razón los grupos económicos dominantes concibieron el llamado Plan Laboral, que legisla sobre la organización sindical y la negociación colectiva.

En un período de casi 8 meses, el régimen había estado respondiendo a las exigencias de los trabajadores y del movimiento sindical internacional sobre el restablecimiento de los derechos y libertades con la promesa de poner en vigencia cuerpos legales, que según ella "armonizarían las libertades sindicales con el progreso y la justicia". Con estos anuncios el gobierno obtuvo la postergación del Boicot contra el comercio exterior chileno, anunciado para el mes de Enero del 79 por la ORIT y la AFL-CIO. De la misma forma sorteó la 110.ª reunión del Consejo de Administración y la 65ava. Conferencia Gral. de la OIT realizadas en Mayo y Junio del 79.

La Junta de Gobierno afirma, refiriéndose al Plan Laboral, que los protagonistas del proceso productivo, empresarios y trabajadores se encuentran hoy ~~en~~ en perfecto equilibrio en la sociedad chilena. El derecho a huelga rompe este equilibrio en favor de los trabajadores, en vista de lo cual era necesario suprimirla. La legislación promulgada estaría destinada a impedir los excesos de empresarios y trabajadores en la relación laboral.

La influencia de los grupos económicos, se ha dejado sentir desde el inicio del régimen militar. La supresión de los partidos políticos y la prohibición de las actividades sindicales han hecho imposible la relativización de la presión que dichos grupos ejercen sobre el Gobierno, la Administración y la Opinión pública.

Mediante esta legislación la Junta de Gobierno procura poner en contradicción el principio de unidad de los trabajadores y su tendencia a organizarse en sindicatos únicos de empresa y en federaciones por rama, con el principio de democracia interna de sus organizaciones. Sin ~~importar~~ considerar la opinión contraria de los trabajadores, ha modificado todo el sistema de organización sindical; de esta manera posibilita la existencia de varios sindicatos en una misma empresa y sólo los sindicatos tienen derecho a negociar colectivamente. Las federaciones quedan marginadas de esa negociación. El empleador puede elegir el sindicato con el cual negocia y estimular en la práctica la existencia de tantas organizaciones sindicales o grupos que no constituyan sindicatos, de acuerdo a su conveniencia.

A los trabajadores de diversas empresas, servicios de la Administración Pública, instituciones varias, Ministerios, et., se les deja fuera de la negociación. Existen federaciones sobre las cuales recae el mayor peso de esta legislación; se les otorga un carácter exclusivamente asesor, no tienen ninguna participación en la negociación colectiva.

Prácticamente no existe posibilidad alguna de efectuar la huelga. Los trabajadores que atienden los servicios de utilidad pública o aquellos cuya paralización, según la Junta, cause grave daño a la salud, al abastecimiento de la población, a la economía del país o a la seguridad nacional, no se pueden declarar en huelga.

No existe la huelga indefinida, ésta puede tener una duración de 60 días, después de lo cual, los trabajadores se entienden "renunciados voluntariamente".

La legislación no guarda ninguna relación con los derechos que se permite ejercer a los trabajadores y al empleador. Ej.-A objeto de eliminar el efecto económico de la huelga, se autoriza a los empresarios contratar trabajadores de reemplazo. Además mientras la empresa continúa produciendo con este personal de reemplazo, el empleador puede suspender los contratos del personal en huelga, no estando obligado a pagar ni las remuneraciones, beneficios o regalías. Finalmente, una vez que la huelga se ha hecho efectiva puede declarar el lock-out o cierre de la empresa.

El arbitraje es un sistema que se introduce como forma de solucionar los diferendos en la negociación colectiva en todas aquellas empresas declaradas estratégicas por el Gobierno. En estas los trabajadores tienen derecho a negociar, pero no a declarar la huelga.

El arbitraje debe ser aplicado por un cuerpo especial cuya composición depende exclusivamente del Presidente de la República. Ej.-Los trabajadores del Mineral de Chuquicamata, ~~que están~~ sometidos a éste, debieron aceptar sólo un 10% de la pérdida del valor adquisitivo como arreglo en su negociación, dado a que el arbitraje les sería negativo.

Se ejerce toda la presión de la autoridad del Estado durante la negociación sobre la organización sindical. Además de que su acción es calificada de atentatoria contra la seguridad nacional, se detallan las sanciones que ella podría acarrear: multas, sanciones penales, inhabilidad de los dirigentes, cesación en sus cargos, etc.

La organización sindical no tiene ninguna base económica ya que impone un sistema de cotización voluntaria sin precedentes en la historia del sindicalismo chileno.

Los dirigentes están imposibilitados de atender los numerosos sindicatos, las federaciones con gran número de afiliados y los sindicatos campesinos.

En resumen el "Plan Laboral" tiene como objetivo atomizar, debilitar, dispersar y dividir al MOVIMIENTO SINDICAL CHILENO y ofrecer mano de obra barata a las compañías multinacionales extranjeras y a los monopolios nacionales.

Los trabajadores rechazaron unánimemente el plan desde el primer anuncio hecho por el gobierno. Sus opiniones obviamente, no fueron consideradas para su promulgación.

~~Ante una situación de huelga, los trabajadores~~

Ante una situación de hecho, los trabajadores organizados crearon el COMANDO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS SINDICALES, organización cuyo objetivo es desarrollar una lucha de confrontación y rechazo al Plan Laboral.

El movimiento sindical se orientó, promoviendo la más amplia participación en el proceso de negociación colectiva que se abría, pese a su carácter profundamente distorsionado y favorable a los patronos. Centenares de sindicatos presentaron sus pliegos de peticiones a los empresarios y alrededor de un centenar de huelgas se han realizado a lo largo del país; miles de trabajadores han participado en ellas, algunas han afectado los sectores estratégicos de la economía del país, como por ejemplo la siderurgia y la gran minería del cobre. Así mismo, tuvieron importancia en el sector textil y metalúrgico.

El objetivo básico del Plan Laboral del Gobierno se vio frustrado, la atomización y división de la organización de los trabajadores. Por el contrario, su unidad se ha mantenido y les ha permitido desbordar la legislación impuesta y convertir la lucha reivindicativa en un hecho político de importancia nacional. Con esto han probado su fuerza contra el empresariado y se preparan para futuras confrontaciones.

Los empresarios han logrado dar un corte formal favorable a sus intereses mediante la aplicación de las disposiciones más represivas de la legislación laboral. Pese a esto, las reivindicaciones continúan planteadas y la presión de los trabajadores unidos se mantiene.

Un hecho reciente, de gran significación en la lucha que libran los trabajadores y que ha logrado inquietar al régimen, lo constituye la huelga de los trabajadores del cobre en el mineral "El Teniente", en donde las bases concientes, han sobrepasado a sus directivas, que en su gran mayoría están adcritas al gobierno, y votaron favorablemente la paralización, anunciando que los hacían fuera de los marcos del Plan laboral, ya que sería sin tope en el plazo hasta las últimas consecuencias. Esta actitud trajo consigo la adhesión de otros sectores como los camioneros y comerciantes, que anunciaron su apoyo a estos trabajadores. La empresa amenaza con caducar los contratos de trabajo si sobrepasan los 60 días de conflicto y ha procedido ya a suspender la vigencia de dichos contratos.

En todo caso el movimiento sindical chileno, no alcanza aún los índices históricos de combatividad, unidad y organicidad que lo han caracterizado, pero va desarrollando en forma creciente la lucha por sus derechos y libertades y por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

W.- ESTADO ORGANICO DEL MOVIMIENTO SINDICAL CHILENO.-

Con la ilegalización de la CUT, declarada en los primeros días del golpe de Estado, la dictadura dejó caer sobre los trabajadores todo el peso de su política económica, ya descrita.

Los trabajadores organizados en sus Federaciones, Confederaciones y Sindicatos no ilegalizados, pero impedidos de ejercer sus derechos, a pesar del "estado de guerra", se reagrupan para rechazar las orientaciones del nuevo régimen y condenar sus consecuencias.

Todo esto fué posible gracias a la larga experiencia de unidad y de lucha, del prestigio de la organización sindical chilena, de su representatividad. Por otra parte, al interior de las propias fuerzas armadas no hubo campo político suficiente para imponer la liquidación del movimiento sindical y porque una medida de ese carácter habría multiplicado la presión internacional y las acciones directas contra la Junta, tales como el Boicot extremando el aislamiento de la dictadura en todos los planos.

Desde un comienzo, un grupo de Federaciones y Sindicatos nacionales actúa públicamente. Ej. Construcción, Marítimos, EE.PP., Petróleo, Metalúrgicos, Azúcar, Empleados del Estado, Jubilados, Bancarios, Municipales, Ferroviarios, Mineros y otros. De todo este conjunto nacen tres de los grupos coordinadores más representativos del movimiento sindical chileno: La Coordinadora Nacional Sindical (C.N.S.), El Grupo de los 10 y la CEPCH.

La C.N.S.- Los grupos tienden a organizarse sobre la base de una cierta orientación común. Así, el grupo de los 7, antecedente principal de la C.N.S se orienta básicamente en una perspectiva de avanzada. Allí se encuentran principalmente quienes reconocieron militancia o adhirieron al movimiento popular.

La "Fundación Cardijn", institución de la Iglesia, sirvió para que funcionara en un comienzo, bajo el nombre de "Centro de Estudios Laborales" (C.E.L.) la represión fué brutal sobre la organización y sus dirigentes. Dos de sus fundadores Nicolás López y Juan Gianelli, se encuentran desaparecidos y presumiblemente asesinados. Otros

de sus miembros han sido perseguidos, arrestados, torturados, extorsionados sus familias, sus hogares amenazados.

La C.N.S. es la organización sindical chilena que ha alcanzado mayor desarrollo en la lucha contra el régimen imperante. Se encuentra organizada de norte a sur del país y es así como existen en La Serena, Valparaíso, O'Higgins, Talca, Linares, Concepción, Bío-Bío y Valdivia.

Su estructura central está compuesta por un ejecutivo nacional, integrado por representantes de las Federaciones afiliadas y ha creado los departamentos Femenino, Juvenil, Campesino, de Solidaridad, Técnico, Cultural y de Cesantes.

Su carácter es esencialmente progresista, democrático y de clase. En ella se expresan todas las tendencias políticas que tienen expresión en el pueblo. En diferentes documentos dados a conocer en Chile, ha expresado su propósito de asumir el papel de defensa de los intereses de los trabajadores, así lo prueba la siguiente cita en que hace un llamado a "todos los trabajadores y el pueblo de Chile" (Documento de Sep. 78), "a exigir una respuesta para nuestras peticiones y no sentarnos pasivamente a esperarlas"... Enfatiza en seguida: "si no se nos escucha una vez más el movimiento sindical sabrá responder unido y combativamente

Ejemplo de esta combatividad lo constituye el que siete de sus Federaciones, entre otras la de la Construcción, Minera, Unidad Obrero-Campesina, Ranquil, Textil y Metalúrgica fueron puestas fuera de la ley en 1978 (D.L. 2.346 del 20-10-78), incautados sus bienes y perseguidos sus dirigentes. A pesar de ello, no ha dejado de actuar y continúa acumulando fuerzas y participación en la lucha democrática.

La C.N.S. ha estado y está presente en la medida de sus fuerzas, en todas las huelgas y acciones de base que se efectúan en el país. La capacidad de ligarse estrechamente con la base, ha sido fundamentalmente una de sus victorias notables.

Otra característica que le distingue es su amplitud y su política unitaria hacia todos los otros grupos.

EL GRUPO DE LOS DIEZ Está integrado por varias Federaciones como son: COMACH (Confederación Marítima de Chile), FIFCH (Federación Industrial Ferroviaria de Chile), el Comando de Trabajadores del Petróleo, la Confederación El Triunfo Campesino, ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales), la Unión de Obreros Ferroviarios y otras. Tiene presencia significativa en Santiago, Valparaíso y Concepción.

El Grupo de los diez hace su aparición en la lucha públicamente a comienzos de 1976. Su orientación política es centrista y su política respecto de los otros grupos se define por su oposición a las organizaciones y dirigentes en que la influencia de la izquierda marxista es notable. Pese a que su estructura no es a nivel nacional, su influencia en el país es importante, debida en parte a su vinculación con los sectores políticos centristas y al apoyo que en el plano internacional le entrega la AFL-CIO norteamericana.

La CEPCH.- No constituye un grupo de organizaciones sindicales como las otras. Es una confederación con más de 40 años de existencia. Están afiliadas a ella: Federaciones del Comercio, los Empleados de la industria privada, de la Gran Minería del Cobre, de los Empleados de Compañías de Seguros, Eléctricas y de las Cajas de Previsión privadas.

Habiendo estado en un tiempo adcrita al Grupo de los Diez, posteriormente ha desarrollado una política independiente de oposición a las principales orientaciones del régimen. Su disposición respecto de los otros grupos es unitaria.

El FUT.- Es el más pequeño de los grupos del movimiento sindical, es una organización para-sindical de tendencia cristiana.

Internacionalmente se encuentra afiliada a la CLAT regional de la C.M.T. para América Latina.

Se ha caracterizado por su política de unidad de acción con la C.N.S. en actos específicos como por ejemplo conmemoración del 1º de Mayo. Su aporte ha sido también significativo en la lucha contra la dictadura. En los últimos meses ha logrado extender su estructura a algunas provincias.

El COMANDO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS SINDICALES.-(C.D.D.S.) Lo integran todas las organizaciones que forman el movimiento sindical: la Coordinadora Nacional Sindical (C.N.S.), el Grupo de los 10, el Frente Unitario de Trabajadores (F.U.T.) y la Confederación de Empleados Particulares de Chile (C.E.P.CH.).

Su origen y objetivo obedece específicamente al desarrollo de una lucha frontal contra el Plan Laboral.

Su plan de acción considera la constitución de Comandos Provinciales; la preparación de proposiciones concretas sobre alternativas de legislación laboral, tomando como base en antiguo Código del Trabajo; realización de giras a provincias, ofreciendo charlas y conferencias y participando en foros, etc.

Consulta además el desarrollo de una ofensiva a los efectos de la legislación gubernamental a nivel de embajadores y representantes diplomáticos, realización de asambleas y mesas redondas en Santiago, con expertos en relaciones industriales y abogados, con presencia de dirigentes y trabajadores.

Finalmente su programa considera la impresión de las alternativas al Plan Laboral, la confección de afiches y folletos y la toma de contactos con la O.I.T. y con todas las organizaciones internacionales de trabajadores.

Después del golpe de Estado éste ha constituido la mayor conquista lograda por los trabajadores. Hay que considerar que el C.D.D.S. tiene algunas insuficiencias y limitaciones que le impide poner en acción todo su potencial demográfico. Esto se debe al objetivo limitado que dió origen a su creación: la defensa de los derechos y libertades sindicales. La posición que tienen algunos sectores influenciados por la AFL-CIO y el IADSL (Instituto Americano), constituye otra insuficiencia y dificultad.

El C.D.D.S. cuenta con una dirección formada por 28 miembros, 7 por cada una de las 4 organizaciones integrantes, de esta forma no considera la importancia e influencia de cada una de ellas. Resulta difícil conseguir el consenso para un proyecto estratégico del movimiento sindical chileno.

EL COMITE COORDINADOR SINDICAL (C.C.S.)

Se creó hace más de un año, desempeña el rol de dirección máxima de los trabajadores chilenos; orienta la acción del conjunto del movimiento sindical. Está integrado por dirigentes sindicales de las tendencias políticas que tienen influencia en el movimiento sindical; por razones obvias no puede ser pública su existencia y es conocido por aquellos con quienes se relaciona en el interior como Comité Político Sindical (C.P.S.).

Su relación directa con el exterior es a través del Comité Exterior de la Central Unica de Trabajadores (CUT)

VI - APOYO Y COOPERACION PARA EL ACCIONAR. -

1. - Apoyo de instituciones humanitarias: Es sin lugar a dudas que la Iglesia ha entregado un fuerte apoyo al movimiento sindical, mediante:

- Entrega de ayuda y protección a los perseguidos, encarcelados y sus familiares a través del Comité Pro-Paz en los comienzos y luego la Vicaría de la Solidaridad.
- Creación de una Oficina Jurídica que ha permitido enfrentar problemas legales de los trabajadores.
- Creación de la Vicaría Pastoral Obrera, desde donde es posible instrumentar proyectos de apoyo a la organización sindical.

2.-Cooperación y Apoyo Internacioanal:

- La C.M.T. a través de su organismo regional la CLAT, entrega su ayuda material al F.U.T.
- La ORIT, el Instituto Americano y la AFL-CIO que mantienen relaciones con el Grupo de los 10, le entregan su apoyo y respaldo.
- La CIOSL ha sido más eficaz en apoyar diversas actuaciones de orden material al movimiento sindical chileno, fundamentalmente a través del CEX-CUT y en otras formas como en la Conferencia de la OIT, boycotts a la Junta Militar, etc.
- La F.S.M. ha prestado su apoyo irrestricto al CEX-CUT a través de sus organizaciones afiliadas como la C.G.T de Francia que cobijan en sus oficinas de París al aparato ejecutivo y administrativo. Su apoyo es amplio en lo material y de solidaridad en todos los aspectos.
- El CEX-CUT.- Es el organismo que a través de las diversas tendencias ha entregado un apoyo de innegable valor, así como su trabajo ante los sectores laborales del mundo en las tareas de solidaridad. Aún cuando existe un programa de coordinación y comunicación con la dirección del movimiento sindical del interior del país, éste adolece de algunas deficiencias, producto de la lucha partidista.

VII.- LAS TAREAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL.-

1.-ORGANICAS:

- 1.1. Reforzar el funcionamiento orgánico desde el Sindicato a la Federación:
 - Establecer en las diversas regiones del país aparatos coordinadores similares al que opera en Santiago.
 - Establecer en cada Federación una evaluación que permita mejorar el funcionamiento orgánico.
- Para aquellas organizaciones que sus direcciones aún no se suman al trabajo unitario, formar comisiones con elementos de base que presione unitariamente a la organización para que adopte las posiciones

adecuadas .

- 1.2. Fortalecer y desarrollar todas las formas de comunicaciones existentes, así como también incentivar la creación de otros, tales como proyectos a nivel de la Federación que pudieran encontrar apoyo internacional para publicación de un periódico, diarios murales y boletines al interior de los lugares de trabajo, etc.
- 1.3. Fortalecer el movimiento sindical con organismos humanitarios representativos de pequeños y medianos empresarios, intelectuales, juveniles, culturales, colegios profesionales, etc.
- 1.4. Integración de la mujer a las tareas del Sindicato.
- 1.5. Elaboración de un programa de capacitación sindical para dirigentes medios, teniendo como objetivo principal la formación de dirigentes a lo largo de todo el país.

2. GENERALES :

- 2.1. Cada federación deberá programar actividades anuales que tiendan a fortalecer la organización sobre la base de tareas concretas para el sindicato de acuerdo a la realidad de la misma y en base a los documentos que como plataforma de lucha han elaborado los organismos como la C.N.S., F.U.T., Grupo de los 10 y C.E.PeCH. en conjunto-
- 2.2. El C.C.S., los grupos, federaciones y sindicatos deberán impulsar actividades destinadas a movilizar sobre la base de objetivos programados, con calendario ~~de actividades~~ para :
 - Aniversario de la C.U.T.
 - Día Internacional de la Mujer, el que podría ser el inicio de la campaña de rechazo a la educación pagada.
 - 1o. de Mayo. Este acto debe ser programado con la suficiente anticipación a fin de lograr una real y masiva participación de la clase trabajadora y el pueblo en dicha ocasión.
 - Impulsar una gran campaña de solidaridad con los cesantes, detenidos desaparecidos, por el retorno de los exiliados políticos, etc.
 - Permanente elaboración y denuncia ante los organismos internacionales de documentos en que se consigne la realidad que viven los trabajadores chilenos.

del INTERNACIONAL *ta*

3.- INTERNACIONAL :

Por las condiciones de intercomunicación se hace difícil establecer un programa con los compañeros del exterior, salvo reiterar aquel cuyo objetivo central son las tareas de solidaridad de los trabajadores del mundo con la lucha que libran los trabajadores chilenos. Sin embargo cabe señalar algunas de las cuestiones que se espera obtener del CEX-CUT, teniendo presente que sólo la dirección interior podrá establecer las necesidades de apoyo :

- 3.1. Establecer una forma de coordinación permanente entre la dirección interior y el CEX-CUT, que permita a lo menos un intercambio de información bimensualmente.
- 3.2. En función de los antecedentes que existan en el exterior, elaborar un programa para enfrentar las situaciones que se producen con las organizaciones de trabajadores internacionales, que permita asegurar los mejores lazos de amistad y evitar oportunamente desinteligencias o actividades que provoquen problemas (caso CIOSL ~~que~~ al impulsar trabajos que atentan contra la unidad).
- 3.3. Un programa de capacitación y de giras de dirigentes chilenos al exterior, que permita, por un lado intercambiar experiencias, así como legitimar ante el mundo la actividad del movimiento sindical, como también fortalecer la actividad del CEX-CUT.
- 3.4. Establecer un programa de visitas de personalidades, organizaciones sindicales, etc., que año tras año pudieran viajar al país, especialmente en fechas significativas destinadas a respaldar el trabajo de las organizaciones sindicales, como reforzar el trabajo en el exterior.
- 3.5. La situación en Chile y América Latina, exige un esfuerzo en la acción conjunta con el resto de los trabajadores del continente, para ello el CEX-CUT deberá darle mayor importancia a las comisiones existentes en los diversos países con el fin de apoyar la lucha; se deberá además, reforzar la acción con los trabajadores Norte Americanos y con las organizaciones regionales como ORIT y CLAT entre otras.

CONCLUSIONES.-

- 1.- El movimiento sindical chileno está llamado por su historia, por la importancia de la lucha bajo el régimen imperante , a influir decisivamente en el futuro del país. Para cumplir ese rol fundamental , requiere fortalecer su capacidad de dirección y un desarrollo mucho mayor de su unidad .
- 2.- Requiere que sus organizaciones más combativas y consecuentes , sean considerablemente fortalecidas a objeto puedan superar , en los plazos más breves, sus problemas de recursos humanos y materiales .
- 3.- Requiere de un mejor entendimiento en sus niveles políticos -sindicales que permita superar las divergencias existentes y que afectan no solo al desarrollo en el interior sino también la solidaridad internacional .

Santiago-Rotterdam - Enero- Febrero 1980.